Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1177/2011
11 JUL 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA GUARDERÍA DE NIÑOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DBE Nº 27/2011 de fecha 16 de marzo de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 10185, en el cual el Prof. Dr. CESAR M. TALAVERA G., Director General de la Dirección General de Extensión Universitaria, solicita la adquisición de utensilios de cocina y comedor para la guardería de niños;

La Nota de la DGAyF Nº 619/2011 de fecha 02 de junio de 2011 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 345501.
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 926/2011, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones realizadas a las empresas MOLMAN S.A., ARTAZA HNOS, H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. y CONSTRU – METAL;

La Adenda Nº 1, de fecha 10 de junio de 2011, con Expediente Nº 345501 en Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se emite la presente Adenda 1 en la cual se prorroga hasta el día viernes 17 de junio de 2011, para realizar la recepción y Apertura de las Ofertas y se modifica el sistema de adjudicación para adquisición de utensilios de cocina y comedor para la guardería de niños del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas, teniendo en cuenta que el día 17 de junio de 2011, la fecha fijada para dicho acto, se ha presentado solamente dos (02) empresas, razón por la cual los sobre fueron devueltos sin ser abierto a las empresas CONSTRU – METAL y LA ESPERANZA:

La Adenda Nº 2, de fecha 17 de junio de 2011, con Expediente Nº 345501 en Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer la prórroga hasta el día viernes 24 de junio de 2011, para realizar la recepción y Apertura de las Ofertas para adquisición de utensilios de cocina y comedor para la guardería de niños del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Los presupuestos presentados por las empresas CONSTRU – METAL y LA ESPERANZA;

El Informe Técnico Nº 63/2011 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa LA ESPERANZA, para la adquisición de utensilios de cocina y comedor para la guardería de niños del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 35/2011 por el cual se recomienda adjudicar a las Empresa LA ESPERANZA, para la adquisición de utensilios de cocina y comedor para la guardería de niños del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1177/2011
11 JUL 2011

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución DNCP 805/09, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas;

El Decreto Nº 6674/2011, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa "LA ESPERANZA" por la suma de ₲ 2.081.800 (Guaraníes dos millones ochenta y un mil ochocientos) IVA INCLUIDO, para la adquisición de utensilios de cocina y comedor para la guardería de niños del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF